INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20260611
2. **CONTRATISTA**: Juan Carlos Barran Becharra / Fundación Amparo San José
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: C.C 79474108/Nit 800020591-9
4. **SUPERVISOR:**DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
5. **OBJETO DEL CONTRATO**:

El Contratista se compromete para con el municipio de Pasto, a brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de Pasto en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable y Establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor, en el municipio de Pasto, de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "Fortalecimientoalaatencióndelenvejecimientohumanoyconbienestarvigencia2026,en elmunicipiodePasto",radicadoenelbancodeproyectosdelaOficinadePlaneaciónde GestiónInstitucionalbajoelnúmero202500000036458de20deoctubrede2025.(SBS-AMCBAAMP)

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**:10 meses.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**13 de enero de 2026
8. **FECHA DE INICIO**: 19 de enero de 2026
9. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 30 de noviembre 2026
10. **MODIFICACIÓN No.**1: En prorroga en tiempo y adición en valor al contrato.
11. **SUSPENSIÓN N°:**N/A
12. **REINICIO N°:** N/A

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR DEL CONTRATO:** DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE($2.376.130.183)

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

VALOR ADICION N°. 1: SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($771.236.641)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($3.147.366.824)

APORTE DE LAS PARTES:

2. **MUNICIPIO DE PASTO:** TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($3.147.366.824)

1. **ENTIDAD O CONTRATISTA:** N/A

FORMA DE PAGO: Una (01) cuota por el valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($207.641.274,75), siete (07) cuotas por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($280.459.989,75), una novena (09)cuota por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($72.818.715), una décima (10) cuota por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS($ 69.192.345), y una onceava(11)cuota por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS($63.257.920)

FORMA DE PAGO MODIFICATORIO: el presente modificatorio se pagará de la siguiente manera: cuatro (04) cuotas parciales por un valor de (DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($207.641.274,75),PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR AFECTADO
CDP	2026000532	2/01/2026	2.3.2.02.02.009	3.100.107.000	1.661.130.198
CDP	2026000526	2/01/2026	2.3.2.02.02.009	357.500.000	357.500.000
CDP	2026000526	2/01/2026	2.3.2.02.02.009	357.500.000	357.499.985
CDP ADICION	2026003242	25/08/2026	2.3.2.02.02.009	1.035.831.236	771.236.641
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	1.661.130.198	1.661.130.198
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	357.500.000	357.500.000
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	357.499.985	357.499.985
RP ADICION	2026004548	21/09/2026	2.3.2.02.02.009	771.236.641	10.384.450

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

Se evidencio el cumplimiento de las obligaciones suscritas en el contrato N°20260611, cumpliendo con el objetivo del proyecto "Amor por la Sabiduría" de establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del municipio de pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad para implementar una estrategia de atención domiciliaria para personas mayores que se orienta a prestar servicio por atención de Gerontología y Terapia ocupacional a cada usuario desarrollando actividades ocio ocupacionales, estimulación física y cognitiva durante el acompañamiento y suministro de un complemento alimentario a beneficiarios que no cuentan con red de apoyo familiar o en caso contrario que cuenten con red de

apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor.

Se consolida el periodo séptimo de la ejecución del objeto del contrato N° 20260611 correspondiente al valor total de 72.818.715 (Setenta y dos millones ochocientos dieciocho mil setecientos quince pesos m/cte), Del periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2026 del proyecto "AMOR POR LA SABIDURÍA" en cumplimiento de las actividades del contrato que se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL - CONVENIO Y/O CONTRATO	**RESULTADOS**	**EVIDENCIA CUMPLIMIENTO**		
		SI	**NO**	**NA**
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	n el marco del Contrato N.° 20260611, durante el mes de septiembre de la presente vigencia, la Fundación Amparo San José ejecutó las actividades previstas, dando cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales. En ejercicio de la supervisión, se revisaron y verificaron los informes, soportes y evidencias presentadas por el contratista, constatando la ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de los compromisos contractuales. Como soporte, se anexa el enlace digital (Drive) con la documentación correspondiente al periodo evaluado, la cual fue revisada y validada por la supervisión, evidenciándose el cumplimiento del objeto contractual. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

2. Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el Supervisor de contrato de la secretaria de bienestar Social o su apoyo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el mes de septiembre de la presente vigencia, la supervisión del Contrato N.° 20260611 realizó seguimiento a la ejecución de la estrategia "Amor por la Sabiduría", verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Fundación Amparo San José y la adecuada prestación del servicio. En este marco, se revisaron informes, soportes y evidencias relacionadas con las actividades desarrolladas, así como la atención de novedades y situaciones de los beneficiarios. De igual manera, se efectuaron visitas domiciliarias junto con el Secretario de Bienestar Social, Dr. Álvaro Zarama, con el propósito de realizar seguimiento directo a la atención brindada. Asimismo, se realizó una publicación relacionada con las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia. Como resultado del seguimiento, se evidenció la atención de las novedades identificadas y el cumplimiento de las directrices impartidas por la supervisión, permitiendo constatar la adecuada ejecución del objeto contractual durante el periodo evaluado. **Evidencia:** Correo electrónico.	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

				
3. Asumir un buen trato para con los trabajadores y colaboradores del Programa de Adulto Mayor y la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de	Durante el mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con el fortalecimiento de las relaciones institucionales entre la Fundación Amparo San José, el personal vinculado, la	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

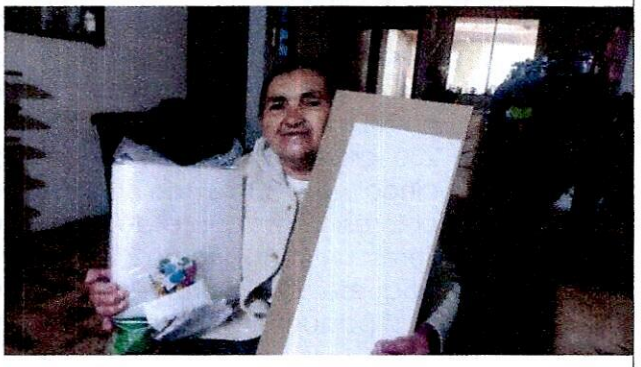
Pasto, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	Secretaría de Bienestar Social y las personas mayores beneficiarias de la estrategia "Amor por la Sabiduría". En desarrollo de esta labor, se verificó la articulación, comunicación y coordinación entre las partes, así como el cumplimiento de los principios de respeto, compromiso y transparencia en la ejecución de las actividades. Para ello, se revisaron los soportes correspondientes, entre ellos el Acta de Compromiso suscrita por la Fundación Amparo San José para el periodo evaluado. De acuerdo con el seguimiento efectuado, se evidenció el cumplimiento de la obligación contractual y el fortalecimiento de las relaciones institucionales necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual. **Evidencia:** Acta de compromiso que la Fundación anexará en los primeros tres días estipulados para la entrega del informe mensual. https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing			
4. Entregar oportunamente dentro del plazo de 5 días hábiles al supervisor del contrato, el informe de supervisión y/o documento que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera de igual manera entregar informe mensual con soportes físicos y magnéticos (en CD).	Durante el mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la presentación del informe mensual de ejecución y sus respectivos soportes, en los medios establecidos para el seguimiento contractual. Para tal efecto, se revisó y validó el informe correspondiente al periodo, junto con la documentación presentada por la Fundación Amparo San José, evidenciando el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco de la estrategia "Amor por la Sabiduría". Asimismo, se verificó la carpeta digital que contiene los informes del equipo	**X**		

	profesional vinculado al contrato, incluyendo Terapia Ocupacional, Gerontología y los once (11) acompañantes, constatando la entrega de la información requerida para el seguimiento técnico, administrativo y operativo. En consecuencia, se deja constancia del cumplimiento de la obligación contractual durante el mes de septiembre de 2026. Como evidencia, se anexan los documentos correspondientes. • Oficio escaneado del Octavo Informe de ejecución de la Estrategia Amor por la Sabiduría; correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre recibido por el financiero en los cinco primeros días del siguiente mes, al reportado. • Informe del proyecto correspondiente al mes de septiembre, diligenciado en el Formato versión 3, código CO-F-070. • Carpeta digital que contiene el Formato AAAM-FR-0015, correspondiente a los informes presentados por los profesionales de Terapia Ocupacional, Gerontología y los once (11) acompañantes. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing En el marco de las acciones de seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el mes de septiembre de 2026 se realizó seguimiento a la entrega de los materiales contemplados para el desarrollo de la actividad "Técnica Mixta: Pintura MDF y Porcelanicrón", verificando que			

	fueran suministrados de conformidad con lo establecido en la propuesta contractual. De igual manera, se constató el cumplimiento de la entrega de estos materiales a los ciento diez (110) usuarios beneficiarios de la estrategia "Amor por la Sabiduría", de conformidad con lo establecido en la propuesta contractual. La verificación realizada permitió evidenciar la entrega de los elementos previstos y el cumplimiento de la actividad programada y de la obligación contractual correspondiente al periodo evaluado. Como parte del proceso de supervisión, se verificó la entrega de Kit de MDF y procelanicron, materiales requeridos para el desarrollo de la actividad, correspondientes a Técnica Mixta: un (1) cofre en MDF de 20 cm, masa de porcelanicrón de 250 gramos, pintura acrílica base de 60 ml, cinco (5) tubos de anilinas de diferentes colores, un paquete de cortadores de hojas y flores, un (1) rodillo en PVC, dos (2) estiletes, un paquete de plantillas esténcil para decoración y un paquete de perlas decorativas. **Evidencia:** Registro fotográfico y formato de entrega de Kit, debidamente diligenciado en verificación de la entrega a cada beneficiario.			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ







- Carpeta digital EVIDENCIADE KIT CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE: contiene registros fotográficos de cada uno de los

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	110 beneficiarios con el Proyecto manual finalizado. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing			
5. Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato y atender 110 cupos dentro del servicio de acompañamiento domiciliario asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario.	Durante el mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 realizó la revisión y verificación de la obligación contractual relacionada con la actualización y presentación del listado de beneficiarios de la estrategia "Amor por la Sabiduría". En desarrollo de esta actividad, se verificó el listado correspondiente a los ciento diez (110) beneficiarios atendidos durante el periodo, junto con el cronograma de actividades programado para el mes de septiembre, constatando su correspondencia con las visitas domiciliarias, la atención brindada y las acciones de seguimiento realizadas por la Fundación Amparo San José. La documentación aportada por el contratista fue revisada y validada por la supervisión, evidenciándose el cumplimiento de los requerimientos establecidos y de la obligación contractual durante el periodo evaluado. Como soporte del cumplimiento, se anexan los documentos correspondientes. • Formato AAAM-FR-0010, correspondiente al registro de ingreso de los beneficiarios, el cual reposa en la carpeta física ubicada en el domicilio de cada persona mayor y en su respectivo archivo digital. • Formato AAAM-FR-001, que contiene el listado consolidado y actualizado de los	**X**		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	beneficiarios atendidos durante el mes de septiembre. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing			
6. Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2026 aprobada y contratada.	Durante el mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 realizó el seguimiento y verificación de las acciones correspondientes al proceso de atención establecido en la propuesta de prestación de servicios de la estrategia "Amor por la Sabiduría", aprobada por la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto. En desarrollo de esta labor, se verificó la ejecución de las actividades programadas para la atención integral de las personas mayores beneficiarias, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos para el contrato. Para ello, se revisaron los informes, registros y demás soportes presentados por la Fundación Amparo San José, constatando el desarrollo de las acciones de acompañamiento, seguimiento y atención domiciliaria durante el periodo evaluado. Como soporte del cumplimiento de la obligación, se adjunta el enlace digital con la documentación correspondiente al mes de septiembre, la cual fue revisada y validada por la supervisión contractual. En dicho enlace se encuentran, entre otros, los documentos relacionados con las actividades ejecutadas durante el periodo: • Formato AAAM-FR-0016, correspondiente al consolidado de las visitas realizadas por los	**X**		

acompañantes durante el mes de julio de 2026.

- Formato AAAM-FR-009, denominado Registro Diario de Visitas, diligenciado por cada beneficiario y suscrito mediante firma o huella al finalizar cada sesión, como evidencia de la atención brindada durante el mes de septiembre de 2026 (110 folios).

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing

ACOMPAÑANTE	NÚMERO DE VISITAS
BRENDA ROSERO LASSO	77
TOTAL	77

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato N.° 20260611, durante el mes de septiembre de 2026 se realizó la verificación de la ejecución de las actividades programadas mediante siete (7) visitas domiciliarias a personas mayores beneficiarias de la estrategia "Amor por la Sabiduría". Durante estas visitas se verificó el desarrollo de las intervenciones correspondientes a las áreas de Gerontología, Terapia Ocupacional y el acompañamiento domiciliario, de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo, así como la aplicación de las actividades, orientaciones y materiales previstos.

En el área de Gerontología, se verificó el desarrollo de las actividades programadas para las visitas 1, 3, 5 y 7, denominadas

	"Moviendo mi cuerpo, fortaleciendo mi bienestar", "Circuito activo en casa: me muevo, coordino y me fortalezco", "Ritmo, movimiento y coordinación" y "Me fortalezco con lo que tengo en casa". Estas intervenciones estuvieron orientadas a favorecer la movilidad, coordinación, flexibilidad, equilibrio, fuerza, memoria motora y bienestar físico de las personas mayores, mediante ejercicios adaptados a sus capacidades y utilizando elementos disponibles en el hogar. Asimismo, se promovieron ejercicios de movilidad corporal, coordinación, equilibrio, memoria de movimientos y fortalecimiento progresivo. El área de Terapia Ocupacional, se verificó la ejecución de las actividades correspondientes a las visitas 2, 4 y 6, denominadas "El mercadito del recuerdo", "Palabras encadenadas y categorías" y "Detectives de sonidos e historias". Las intervenciones estuvieron dirigidas al fortalecimiento de la memoria, atención, fluidez verbal, concentración, percepción, coordinación visomanual, motricidad fina, creatividad y seguimiento de instrucciones, mediante actividades lúdicas y ejercicios relacionados con situaciones cotidianas. De igual manera, se promovió la autonomía y la participación activa de las personas mayores en actividades significativas. Durante las visitas se verificó el acompañamiento brindado por las acompañantes para con las personas mayores, incluyendo la apertura de las jornadas, saludo y bienvenida, suministro de refrigerio, diligenciamiento de registros, acompañamiento durante las intervenciones			

	profesionales, orientaciones sobre autocuidado, higiene, alimentación, seguridad y prevención de riesgos, así como actividades de activación, pausas y cierre de las visitas. También se verificó la socialización del cronograma y el seguimiento a las condiciones particulares de cada beneficiario. Para el mes de septiembre se contempló el desarrollo del taller de retablo navideño, con motivos de Papá Noel, muñeco de nieve y reno. Los materiales establecidos fueron: un (1) retablo de 25 × 50 cm, retazos de fliss, retazos de paño, yumbolón, retazos de lame, aguja e hilo, paquete de moldería en cartulina, paquete de decoración según el motivo, dos (2) barras de silicona, un (1) retazo de tela para fondo y una (1) rejilla para colgar. Como resultado de las siete (7) visitas domiciliarias realizadas, la supervisión verificó el desarrollo de las actividades contempladas en el cronograma de septiembre de 2026 por parte del equipo interdisciplinario y las acompañantes domiciliarias. Se evidenció la ejecución de las intervenciones de Gerontología y Terapia Ocupacional, el acompañamiento durante las jornadas, la aplicación de orientaciones y recomendaciones dirigidas al bienestar de las personas mayores y el diligenciamiento de los registros correspondientes. En consecuencia, se constató la ejecución de las acciones programadas y su articulación con los objetivos establecidos en la estrategia "Amor por la Sabiduría". **Evidencia:** Registro fotográfico de las actividades desarrolladas por las			

	acompañantes domiciliarias y demás soportes correspondientes a las intervenciones realizadas durante el mes de septiembre de 2026, disponibles en el enlace de Drive dispuesto para su consulta, verificación y certificación. https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing **1. Moviendo mi cuerpo, fortaleciendo mi bienestar**  **2. El mercadito del recuerdo** 			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

3. Circuito activo en casa: me muevo, coordino y me fortalezco



5. Ritmo, movimiento y coordinación

7. Me fortalezco con lo que tengo en casa



4. Pc 6. Detectives de sonidos e historias





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

7. Elaborar, implementar y cumplir el cronograma de actividades para Terapia Ocupacional, gerontología y personal asistencial, acorde con la propuesta de prestación de servicios para el proyecto "amor por la sabiduría" bienestar social de la alcaldía de pasto 2025 aprobada y contratada.	En el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 realizó el seguimiento y la verificación del cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la elaboración, implementación y ejecución de los cronogramas de actividades de los componentes de Gerontología, Terapia Ocupacional y Acompañamiento, de conformidad con la propuesta de prestación de servicios aprobada por la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto. Como parte del proceso de supervisión, se verificó el cumplimiento de esta obligación mediante siete (7) visitas domiciliarias realizadas a personas mayores beneficiarias de la estrategia "Amor por la Sabiduría", así como mediante la revisión y validación de los cronogramas establecidos para cada componente. Se constató la programación y ejecución de las actividades previstas, evidenciando articulación entre las áreas y cumplimiento de las acciones programadas para el periodo. En el componente de Gerontología se verificó el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la movilidad, coordinación, equilibrio, flexibilidad, fuerza y bienestar físico de las personas mayores. Entre las actividades desarrolladas se encuentran "Moviendo mi cuerpo, fortaleciendo mi bienestar", "Circuito activo en casa: me muevo, coordino y me fortalezco", "Ritmo, movimiento y coordinación" y "Me fortalezco con lo que tengo en casa". Respecto al componente de Terapia Ocupacional, se constató la	**X**		

	realización de actividades dirigidas a estimular la memoria, atención, concentración, fluidez verbal, coordinación motriz y habilidades para la vida diaria, mediante ejercicios como "El mercadito del recuerdo", "Palabras encadenadas y categorías" y "Detectives de sonidos e historias". En cuanto al componente de Acompañamiento, se verificó el desarrollo de las visitas domiciliarias y el acompañamiento durante las intervenciones profesionales, así como las orientaciones y recomendaciones relacionadas con el bienestar y autocuidado de las personas mayores. De igual manera, se revisó el cumplimiento de los registros correspondientes a las actividades realizadas, conforme al cronograma de intervención establecido para septiembre de 2026. Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció el cumplimiento de las actividades programadas durante el mes de septiembre de 2026 y su articulación con los objetivos establecidos en la estrategia "Amor por la Sabiduría". **Evidencia:** Registro fotográfico de las actividades desarrolladas por las acompañantes y enlace de Drive donde reposan los soportes correspondientes para su consulta, verificación y certificación. https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato N.° 20260611, se realizó la verificación de la ejecución de las actividades correspondientes al mes de septiembre de			

	2026, mediante siete (7) visitas domiciliarias efectuadas a personas mayores beneficiarias de la estrategia "Amor por la Sabiduría". Durante las visitas se verificó el desarrollo de las intervenciones programadas por las áreas de Gerontología, Terapia Ocupacional y por las acompañantes domiciliarias, de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo, así como la aplicación de la metodología de intervención, el cumplimiento de las actividades previstas y el uso de los materiales dispuestos para su desarrollo. El cronograma de septiembre contempló cuatro (4) intervenciones de Gerontología y tres (3) de Terapia Ocupacional. Área de Gerontología: Se verificó el desarrollo de las actividades programadas para las visitas 1, 3, 5 y 7, correspondientes a "Moviendo mi cuerpo, fortaleciendo mi bienestar", "Circuito activo en casa: me muevo, coordino y me fortalezco", "Ritmo, movimiento y coordinación" y "Me fortalezco con lo que tengo en casa", respectivamente. Estas actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de la movilidad, coordinación, equilibrio, flexibilidad, fuerza y habilidades motoras, mediante ejercicios adaptados a las condiciones y capacidades de cada persona mayor. Asimismo, se promovió la realización de movimientos funcionales, ejercicios de coordinación y equilibrio, fortalecimiento de miembros superiores e inferiores y actividades encaminadas a favorecer el bienestar físico y la autonomía. Área de Terapia Ocupacional: Se verificó la ejecución de las actividades programadas para las visitas 2, 4 y 6, denominadas "El			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	mercadito del recuerdo", "Palabras encadenadas y categorías" y "Detectives de sonidos e historias". Las intervenciones estuvieron encaminadas al fortalecimiento de funciones cognitivas como memoria, atención, concentración, fluidez verbal, velocidad de procesamiento y percepción, así como al desarrollo de la coordinación motriz, creatividad, expresión y seguimiento de instrucciones. Las actividades fueron desarrolladas mediante ejercicios prácticos y dinámicos, utilizando elementos de apoyo y situaciones relacionadas con la vida cotidiana, de acuerdo con la metodología establecida para el periodo. Acompañantes domiciliarias: La supervisión permitió verificar el cumplimiento de las visitas domiciliarias programadas y el acompañamiento brindado a las personas mayores durante el desarrollo de las diferentes intervenciones. En cada visita se contemplaron actividades de apertura, saludo y bienvenida, seguimiento general de las condiciones de la persona mayor, acompañamiento durante las intervenciones profesionales, orientaciones y recomendaciones, así como el diligenciamiento de los registros correspondientes. De igual manera, se verificó el acompañamiento durante las actividades y la atención a las necesidades particulares de cada persona mayor, conforme a los lineamientos establecidos para el periodo. Kit de intervención: Durante el mes de septiembre se contempló el desarrollo del taller de "Retablo navideño", para el cual se establecieron como materiales de apoyo un (1) retablo de 25 x 50 cm, retazos de fliss de 50			

	x 75 cm, retazos de paño de 50 x 75 cm, yumbolón de 50 cm, retazos de lamé de 30 cm, aguja e hilo, un paquete de moldería en cartulina, un paquete de decoración de acuerdo con el motivo, dos (2) barras de silicona, un (1) retazo de tela para fondo y una (1) rejilla para colgar. Estos elementos fueron contemplados dentro de la programación correspondiente al periodo. Como resultado de las siete (7) visitas domiciliarias realizadas, la supervisión verificó el desarrollo de las actividades contempladas en el cronograma de septiembre de 2026 por parte del equipo interdisciplinario y las acompañantes domiciliarias, evidenciando la ejecución de las actividades propuestas por las áreas de Gerontología y Terapia Ocupacional, el acompañamiento durante las jornadas, el desarrollo de orientaciones y recomendaciones dirigidas al bienestar de las personas mayores y el diligenciamiento de los registros correspondientes. En este sentido, se constató la ejecución de las acciones programadas para el periodo y su articulación con los objetivos establecidos en la estrategia "Amor por la Sabiduría". **Evidencia:** Registro Fotográfico de las actividades de las acompañantes.			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

1. **Moviendo mi cuerpo, fortaleciendo mi bienestar**



2. **El mercadito del recuerdo**



3. **Circuito activo en casa: me muevo, coordino y me fortalezco**



4. **Palabras encadenadas y categorías**



5. **Ritmo, movimiento y coordinación**



6. **Detectives de sonidos e historias**



INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	7. Me fortalezco con lo que tengo en casa 			
8. El contratista deberá construir la carpeta física y digital de cada beneficiario y con ello un registro denominado historia de atención, donde se registre la actividad y seguimiento de cada usuario cumpliendo con los siguientes criterios establecidos	En el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 realizó el seguimiento a los procesos de organización, actualización y custodia de la documentación correspondiente a las personas mayores beneficiarias de la estrategia "Amor por la Sabiduría". Como parte de esta actividad, se efectuaron siete (7) visitas domiciliarias de supervisión, mediante las cuales se verificó la existencia, disponibilidad y adecuada conservación de las carpetas físicas individuales de los beneficiarios. Durante las visitas, se constató que las historias de atención contaban con los registros correspondientes a las intervenciones de Gerontología, Terapia Ocupacional y Acompañamiento, evidenciando el diligenciamiento y actualización de los formatos institucionales y la incorporación de los soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo. Asimismo, se verificó que la documentación correspondiente al mes de septiembre de 2026 se encontrara organizada en medio físico y	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	digital, permitiendo la consulta y trazabilidad de la información requerida para los procesos de seguimiento y supervisión contractual. Como resultado de las siete (7) visitas domiciliarias, se evidenció el adecuado manejo y organización de las historias de atención, así como el cumplimiento de los registros correspondientes al periodo evaluado. **Evidencia:** Enlace digital que contiene las historias de atención organizadas por cada acompañante y los formatos institucionales diligenciados durante el periodo evaluado. https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing • Historias de atención digital organizadas por cada acompañante. • Formato AAAM-FR-0026 – Seguimiento de Terapia Ocupacional, correspondiente a los beneficiarios antiguos. • Formato AAAM-FR-0037 – Seguimiento Gerontológico, correspondiente a los beneficiarios antiguos. • Registros y demás soportes documentales generados durante las intervenciones efectuadas en el mes de septiembre de 2026.			
9. El contratista deberá aportar una minuta patrón que contenga refrigerios tipo almuerzos y suministrar para los beneficiarios teniendo en cuenta las condiciones personales de cada uno, cuando se trate de la prestación de servicios.	Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 efectuó el seguimiento y verificación al proceso de suministro de complementos alimentarios dirigidos a las personas mayores beneficiarias de la estrategia "Amor por la Sabiduría", con el fin de constatar la oportunidad, calidad y	**X**		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	continuidad de la prestación, de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. En desarrollo de las acciones de supervisión, se realizaron siete (7) visitas domiciliarias de verificación, en las cuales se constató la entrega de los complementos alimentarios a las personas mayores visitadas, para un total de cuarenta y nueve (49) complementos verificados. De igual manera, se revisaron los formatos de entrega, registros de control y demás soportes presentados por la Fundación Amparo San José, evidenciando la distribución de setecientos setenta (770) complementos alimentarios tipo almuerzo a la totalidad de beneficiarios vinculados a la estrategia durante el periodo evaluado. Como resultado de la verificación realizada y del análisis de los soportes documentales, se evidenció el adecuado registro de las entregas y el cumplimiento de la obligación contractual correspondiente al suministro de los 770 complementos alimentarios, garantizando la continuidad y oportunidad del servicio de alimentación. Evidencia: Enlace digital que contiene los documentos y soportes correspondientes al seguimiento efectuado durante el mes de septiembre de 2026. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing			
10. Elaborar un plan de acción en el marco de la Prevención de un Daño	Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 efectuó el seguimiento a las	**X**		

Antijurídico, y entregarlo al supervisor del contrato durante los primeros ocho (8) días hábiles de ejecución del presente contrato y reportar mensualmente novedades que se presenten con las personas mayores beneficiarias dentro de la ejecución contractual de acuerdo con lo establecido en el plan de acción de la prevención del Daño Antijurídico.	acciones relacionadas con la prevención del daño antijurídico en el marco de la ejecución de la estrategia "Amor por la Sabiduría", verificando la aplicación de los lineamientos contemplados en el Plan de Acción para la Prevención del Daño Antijurídico. En desarrollo de esta labor, se revisaron los reportes de novedades, las comunicaciones institucionales y los soportes documentales generados durante el periodo, constatando que las situaciones presentadas fueron atendidas conforme a los procedimientos y rutas de actuación establecidas, orientadas a salvaguardar los derechos, la integridad y el bienestar de las personas mayores beneficiarias. De igual manera, se verificó que durante el mes de septiembre de 2026 no se requirieron modificaciones o actualizaciones al Plan de Acción para la Prevención del Daño Antijurídico, debido a que no se presentaron situaciones que hicieran necesarios ajustes o la implementación de medidas adicionales. Asimismo, se evidenció la continuidad de las acciones previstas y del seguimiento a los posibles riesgos relacionados con la ejecución contractual. Como resultado del seguimiento, se deja constancia del cumplimiento de la obligación contractual, verificándose la vigencia del Plan de Acción para la Prevención del Daño Antijurídico y la continuidad de las acciones encaminadas a la prevención de riesgos y al fortalecimiento de los mecanismos de control para el adecuado desarrollo de la estrategia.			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	Evidencia: Enlace digital que contiene la documentación y los soportes correspondientes al seguimiento realizado durante el mes de septiembre de 2026. https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing			
11. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en el documento "FORMATO PROPUESTA ECONOMICA AMOR SABIDURIA 2024" aprobada y contratada.	Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 realizó el seguimiento y verificación de la obligación contractual relacionada con la presentación mensual de la certificación suscrita por el representante legal y la contadora de la Fundación Amparo San José, mediante la cual se acredita el cumplimiento de los perfiles, requisitos y condiciones del talento humano vinculado a la ejecución de la estrategia "Amor por la Sabiduría", conforme a lo establecido en la propuesta económica aprobada. En desarrollo de la supervisión, se revisó y validó la certificación correspondiente al mes de septiembre de 2026, suscrita por el representante legal y la profesional responsable de la contabilidad de la Fundación. A partir de esta revisión, se evidenció que el personal vinculado a la ejecución contractual cumple con los requisitos de formación, experiencia y perfiles establecidos para el desarrollo de las actividades correspondientes a los componentes de Gerontología, Terapia Ocupacional, Acompañamiento y demás cargos contemplados en la propuesta económica. Asimismo, se verificó la correspondencia entre el talento humano certificado, el personal	**X**		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	reportado por el contratista y las condiciones definidas en el documento "Formato Propuesta Económica Amor por la Sabiduría 2026", constatando la disponibilidad del personal requerido para el adecuado desarrollo de las actividades y la prestación del servicio. **Evidencia:** Certificación correspondiente al mes de septiembre de 2026, revisada y validada en el marco del seguimiento y supervisión contractual. https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing			
12. Permitir la comunicación permanente entre el contratista y la Secretaría de Bienestar Social, prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato.	Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 realizó el seguimiento y verificación de la obligación contractual relacionada con el mantenimiento de canales de comunicación permanentes entre la Fundación Amparo San José y la Secretaría de Bienestar Social, orientados a garantizar la coordinación, seguimiento y control de la ejecución de la estrategia "Amor por la Sabiduría". En desarrollo de las actividades de supervisión, se evidenció una comunicación permanente y articulada entre la Fundación y el equipo de apoyo a la supervisión del Programa Adulto Mayor, facilitando el reporte oportuno de novedades, la atención de requerimientos, la recepción de orientaciones y el seguimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo. De igual manera, se verificó el uso de los canales institucionales y medios oficiales	**X**		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	para el intercambio de informes, cronogramas, soportes documentales, reportes y demás información relacionada con la ejecución contractual, así como la atención de las solicitudes y directrices impartidas por la supervisión. Como resultado del seguimiento efectuado, se constató que los mecanismos de comunicación establecidos favorecieron la articulación institucional, la atención de novedades y requerimientos, y el adecuado desarrollo de las actividades previstas, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado. **Evidencia:** Enlace digital que contiene las comunicaciones, informes, soportes documentales y demás registros correspondientes al seguimiento realizado durante el mes de septiembre de 2026. https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing			
13. Dar uso correcto y adecuado a los recursos aportados por el municipio, los cuales solo podrán ser destinados a la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 efectuó el seguimiento y verificación de la obligación contractual relacionada con la adecuada administración, destinación y utilización de los recursos aportados por el Municipio de Pasto para la ejecución de la estrategia "Amor por la Sabiduría", con el propósito de constatar que estos fueran empleados en el desarrollo de las	X		

	actividades y obligaciones previstas contractualmente. En desarrollo del proceso de supervisión, se revisaron las certificaciones y demás documentación presentada por la Fundación Amparo San José, verificando que los recursos asignados estuvieran orientados al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al desarrollo de las actividades programadas para la atención de las personas mayores beneficiarias, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos. De igual manera, se efectuó la revisión de la correspondencia entre la información reportada por el contratista y las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado, constatando la adecuada gestión y destinación de los recursos públicos para el cumplimiento de los fines contractuales, bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se anexan la certificación expedida por la Fundación Amparo San José correspondiente al mes de septiembre de 2026, mediante la cual se acredita la adecuada administración y destinación de los recursos aportados por el Municipio, así como la certificación emitida por la supervisión del contrato, en la que se deja constancia del			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	seguimiento y verificación realizados respecto del uso de los recursos durante el periodo evaluado. **Evidencia:** Enlace digital que contiene las certificaciones y demás documentos soporte revisados y validados por la supervisión correspondientes al mes de septiembre de 2026. https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing			
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 efectuó el seguimiento al cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la observancia de los principios de lealtad, buena fe, transparencia y colaboración en el desarrollo de la estrategia "Amor por la Sabiduría". En desarrollo de las actividades de supervisión, se verificó que la Fundación Amparo San José mantuvo una relación institucional fundamentada en la cooperación, el respeto y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, evidenciando disposición para atender los requerimientos formulados por la Secretaría de Bienestar Social, suministrar la información y documentación solicitada, atender las observaciones realizadas y facilitar las acciones de seguimiento y verificación durante el periodo. De igual manera, se constató que las actuaciones desarrolladas por el contratista se efectuaron en concordancia con los principios que orientan la contratación pública, favoreciendo la comunicación con el equipo de supervisión, el reporte oportuno de	**X**		

	novedades, la articulación institucional y el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el contrato. Como resultado del seguimiento, se evidenció el cumplimiento de la obligación contractual, verificándose que durante el mes de septiembre de 2026 las actuaciones de la Fundación estuvieron orientadas por los principios de buena fe, lealtad, transparencia, responsabilidad y colaboración, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la estrategia y a la adecuada atención de las personas mayores beneficiarias. **Evidencia:** Certificación suscrita por la Fundación Amparo San José correspondiente al mes de septiembre de 2026 y enlace digital con las evidencias documentales revisadas y validadas por la supervisión durante el periodo evaluado. https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing			
15. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	Durante el mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la reserva, custodia, protección y adecuado manejo de la información correspondiente a las personas mayores beneficiarias de la estrategia "Amor por la Sabiduría". En la verificación realizada, se evidenció que la documentación física y digital, incluyendo historias de atención, formatos de seguimiento, registros de visitas e informes, se encuentra organizada y bajo custodia, conforme a los lineamientos institucionales, garantizando la	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	confidencialidad, integridad y acceso únicamente al personal autorizado. Durante el periodo evaluado no se evidenciaron situaciones que comprometieran la reserva o protección de los datos personales. Como soporte, se anexa la certificación de la Fundación Amparo San José correspondiente a septiembre de 2026 y el enlace digital con las evidencias documentales revisadas por la supervisión. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing			
16. Evitar actos que comprometen o afecten a la ALCALDÍA DE PASTO, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.	Durante el mes de septiembre de 2026, la supervisión del Contrato N.° 20260611 realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación relacionada con la protección de los intereses institucionales de la Alcaldía de Pasto y el adecuado manejo de la información, herramientas y recursos utilizados en la ejecución de la estrategia "Amor por la Sabiduría". En la verificación realizada, se evidenció que la Fundación Amparo San José y el talento humano vinculado al contrato hicieron uso responsable, transparente y confidencial de la información, bases de datos, documentos y demás recursos institucionales, destinándolos exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual. Durante el periodo evaluado no se identificaron situaciones que comprometieran los intereses de la Alcaldía de Pasto ni un uso o divulgación indebida de los recursos institucionales.	X		

	En consecuencia, se verificó el cumplimiento de esta obligación contractual, garantizando el manejo adecuado y responsable de la información y recursos de la Secretaría de Bienestar Social y del Municipio de Pasto. Como soporte, se anexa la certificación correspondiente a septiembre de 2026 y el enlace digital con las evidencias revisadas y validadas por la supervisión. **Evidencia:** https://drive.google.com/drive/folders/16F8vXiPqOPmJFqg20m-KdDR5dAvixEfZ?usp=sharing			

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 3.147.366.824
Valor ejecutado (Acumulado):	$ 2.386.514.633
Valor a pagar:	$ 280.459.979
Valor pendiente a ejecutar:	$ 760.852.191

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Realizar un balance de cómo se han manejado o invertido los recursos, describir las acciones o actividades realizadas y el valor correspondiente.

Para el caso de fundación Amparo San José (Atención de Adultos Mayores CBA)

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Servicios	Cantidad Usuarios	Valor Unitario	Valor Mensual	Valor total por 8 meses
Usuarios crónicos	**14**	$ 4.187.006	$ 58.618.085	$ 468.944.683
Usuarios Funcionales	**107**	$ 1.392.740	$ 149.023.189	$ 1.192.185.515
Total				**$1.661.130.198**

Para el caso de proyecto AMOR POR LA SABIDURÍA

Servicios	Cantidad Usuarios	Valor Unitario Mensual	Valor Mensual Total Usuarios	Total, Usuarios Por 10 Meses
Usuarios	**110**	$650.000	$72.818.715	$ 714.499.985
TOTAL, CBAS Y PROYECTO AMOR POR LA SABIDURIA				**$ 2.376.130.183**

Adición No 1. Desde el 01de noviembre a 31 de diciembre de 2026 **$** 771.236.641

Valor total del contrato **$ 3.147.366.824**

4. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 76%

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

5. COMPONENTE JURÍDICO.

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, se incluye factura por parte de la FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ, informe de atención a usuarios del programa, recibo de pago de estampillas, recibo de pago de seguridad social y paz y salvo Alcaldía.

6. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Se informa la concertación y proyección de ejecución del proyecto **"Amor por la Sabiduría 2026"**, en el marco del **Contrato N.° 20260611**, celebrado entre la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto y la Fundación Amparo San José, cuyo objeto es la atención integral de las personas mayores beneficiarias del programa.

De conformidad con la propuesta económica presentada por la Fundación Amparo San José para la implementación de la estrategia "Amor por la Sabiduría", se contempla la atención de ciento diez (110) personas mayores durante un período de diez (10) meses. Se establece que durante nueve (9) meses se realizará un total de nueve (9) visitas mensuales, distribuidas de la siguiente manera: siete (7) visitas por parte del personal acompañante, una (1) visita del profesional en Gerontología y una (1) visita del profesional en Terapia Ocupacional. Para el mes de noviembre, se proyecta la realización de ocho (8) visitas mensuales, discriminadas así: seis (6) visitas por el personal acompañante, una (1) por Gerontología y una (1) por Terapia Ocupacional.

Igualmente, se garantiza la permanencia del cupo total de ciento diez (110) usuarios, distribuidos en sesenta y nueve (69) beneficiarios en la zona urbana y cuarenta y uno (41) en la zona rural, con el fin de asegurar la estabilidad del costo fijo contractual asociado a la atención integral, conforme a las cotizaciones presentadas por los proveedores y a la estructura financiera aprobada. Para el caso de la zona rural, se acuerda que la atención en los corregimientos de El Encano, Socorro, Santa Bárbara, La Caldera, Morasurco y Mapachico contará con un mínimo de cuatro (4) beneficiarios por sector, garantizando la cobertura territorial proyectada.

Los pagos se ejecutarán de manera proporcional al avance de las actividades desarrolladas, asegurando la coherencia entre el valor facturado y las metas efectivamente cumplidas, sin que ello implique modificación del Registro Presupuestal vigente ni incremento del valor total del contrato.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

A continuación, se presenta la proyección mensual de ejecución correspondiente a la adición presupuestal.

PROYECTO	AÑO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
TOTAL PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL	261.080.000	26.108.000	26.108.000	26.108.000	26.108.000	26.108.000	26.108.000	26.108.000	26.108.000	26.108.000	26.108.000	261.080.000
COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO	194.698.680	19.752.040	19.752.040	19.752.040	19.752.040	19.752.040	19.752.040	19.752.040	19.752.040	19.752.040	16.930.320	194.698.680
TOTAL COSTOS TRANSPORTE	152.374.675	15.408.675	15.408.675	15.408.675	15.408.675	15.408.675	15.408.675	15.408.675	15.408.675	15.408.675	13.696.500	152.374.675
KITS DE TRABAJO	100.323.630	11.550.000	11.550.000	11.550.000	11.550.000	11.550.000	11.550.000	11.550.000	11.550.000	7.923.630	0	100.323.630
ACTIVIDADES EXTRAMURALES	6.523.000										6.523.000	6.523.000
TOTAL	714.999.985	72.818.715	72.818.715	72.818.715	72.818.715	72.818.715	72.818.715	72.818.715	72.818.715	69.192.345	63.257.920	714.999.985

Asimismo, se acordó que al cierre de cada mes la Fundación presentará una justificación financiera, en la cual se certifiquen los valores efectivamente ejecutados, garantizando la trazabilidad, transparencia y adecuado control de los recursos públicos invertidos.

Por lo anterior, se deja constancia de que lo aquí señalado constituye la base para el seguimiento técnico, financiero y operativo del proyecto durante la vigencia 2026, fortaleciendo la articulación interinstitucional y reafirmando el compromiso de la Secretaría de Bienestar Social con el bienestar, la dignidad y la calidad de vida de las personas mayores participantes del programa "Amor por la Sabiduría".

Para constancia se firma a los seis días (7) días del mes de octubre del 2026.

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.

Revisó: Steven David
Apoyo área Financiera S.B.S

Proyectó: Daniela Montoya Rosero
Contratista S.B.S